El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-23/PES-00235 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), en relación con los datos aportados de las recogidas y adopciones por centros de los últimos 4 años, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

**¿Qué sistema de gestión tiene el centro CPAGN para tener estos datos de adopción?**

La gestión del centro CPAGN para la recogida y adopción de los animales la lleva a cabo la empresa adjudicataria del contrato licitado de acuerdo con los requerimientos especificados en los pliegos de la contratación:

<https://hacienda.navarra.es/sicpportal/mtoAnunciosModalidad.aspx?Cod=200205143741CB5A54E8>

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena